



Área:RR.HH., Personal y P.R.L.

Documento:

80518100KQ

Unidad:

805 - Oposiciones y Convocatorias

Expediente:

805/2023/25

Fecha y hora:

11-03-2024 14:25

Código de Verificación:



2N2F5M1Y2G4B6E2T1ALA

Asunto: Anuncio: Decreto Lista Definitiva de admitidos Técnico Medio Cultural. Emplazamiento Primer Ejercicio.

ANUNCIO

El día doce de marzo de dos mil veinticuatro, la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital ha dictado el siguiente:

DECRETO

“De conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de Técnico/a medio Cultural, Subgrupo “A2”, en turno de promoción interna, mediante el sistema Concurso-Oposición, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2022.

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista **definitiva** de aspirantes admitidos para la provisión en propiedad de 1 plaza de Técnico/a Medico Cultural en turno de promoción interna, mediante sistema de Concurso-Oposición, al no existir aspirantes excluidos.

ADMITIDOS

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	BELLO	CARRIÓN	ANTONIO JOSÉ	***0229**	Admitido

SEGUNDO: Publicar los miembros del Tribunal Calificador que entenderán en el mencionado proceso selectivo.

TRIBUNAL:

PRESIDENTA: Don Julián José Valiente Rubio.-
PRESIDENTA SUP.: Don Guillermo García-Orta Domínguez.-
PRIMER VOCAL: Doña Luisa Borrallo Oliver.-
PRIMERA V. SUP.: Don Manuel Garrido Gómez.-
SEGUNDA VOCAL: Don Manuel Vela Cruz.-



SEGUNDO V. SUP.: Don Alberto Navas López.-
TERCER VOCAL: Don Fernando A. Rodélas Pinto.-
TERCERA V. SUP.: Doña María Begoña González Pérez de León.-
CUARTO VOCAL: Don Agustín Garzón Núñez.-
CUARTO V. SUP.: Doña Salud de Silva Molina.-
SECRETARIO: Don Felipe Albea Carlini.-
SECRETARIO SUP.: Don Rafael Cordero García.-

Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano competente, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: En el supuesto que se haya omitido algún aspirante, dispondrá de un plazo de **10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia**, para poder subsanar el defecto de su omisión en la relación de admitidos/as, mediante las formas previstas en el art.16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha Resolución se publicará además en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la página Web del Ayuntamiento de Huelva (www.huelva.es) y en el enlace <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>.

En el caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva, de conformidad con lo establecido en las Bases 5.3 que regulan esta convocatoria.

CUARTO: Fijar el lugar, fecha y hora de la realización del Primer Ejercicio, recogido en las Bases de dicha convocatoria, quedando todo ello en la siguiente forma:

CITACIÓN: Tribunal y Aspirantes
LUGAR: Archivo Municipal de Huelva, sito en la Casa Colón
FECHA Y HORA: 9 de abril de 2024 a las 9:00 horas

El ejercicio será leído por el opositor acto seguido, en sesión pública, ante el Tribunal”

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Boletín Oficial de la Provincia.-

PACHECO GARCIA, ELENA
Concejala Delegada del Área Régimen Interior, Recursos
Humanos y Modernización Digital
13/03/2024 10:12

